Sello 4º 40. mrs. FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX. Año de 1826.

Cavildo } En las salas capitulares del Ylte. Ayto. Rl. perpetuo de esta Villa de Mazarron en diez de Agto. de mil ocho cientos veinte y seis, pr. Cavildo ordinario se reunieron los señores D. Eusebio Eguilar Alcde. Mor. pr. S. M. de esta Villa, D. Gines Jose de Vivco. y D. Gines Jose Granados de Paredes Regidores de dho. Ayto. Gines Migl. Navarro, Diputado del Comun de Vecinos y Juan Mateo Losa Personero del ppco. y trataron y acordaron lo sigte.

En este Ayto. se ha visto un oficio del Sor. Admor. de Rs. Rtas. unidas de la Prova. Maritima de Cartagena su fha. ocho del actual, relativo á estar se adeudando á la Rl. Hacda. pr. resto del encabezamto. de Rtas. Provinciales del año proximo pasado, y primer tercio del corrte. la cantidad de ocho mil setecientos noventa y cinco rs. treinta y dos mrs. Vn. contando en aquellas oficinas obrar en poder del encargado de la recaudacion Jose Ma. Rios, pr. lo qe. se le requiera pa. qe. en el termino de tercero dia haga efectiva en Tesoreria dha. Cantidad el cual cumplido se procederá á la efecucion: Y en su consequencia se acordó se le haga saber á el Jose Ma. Rios el contenido de dho. oficio pa. qe. cumpla con quanto en el se contiene; y qe. dentro del termino de tercero dia presente á este Ayto. las cuentas de dhas. Rtas. Provs. en el tiempo qe. han corrido á su cargo

En este Ayto. se ha presentado pr. D. Gines Granados de Ayala una carta de pago de la Tesoreria de Rs. Rtas. de la Prova. ma